

OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO, en adelante), como fundación del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de formación en investigación, en régimen de concurrencia competitiva, vinculada a un proyecto de investigación titulado **ESTUDIO RELAX-EU: “Estudio multicéntrico, prospectivo, aleatorizado, abierto para evaluar el efecto de serelaxina comparado con el tratamiento de referencia en pacientes con insuficiencia cardíaca aguda (ICA)”**, con cargo a los fondos de Investigación de Cardiología (Registro Europeo de Insuficiencia Cardíaca), a desarrollar en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciado/a en Biología/ Farmacia/Medicina

Se valorará positivamente:

- Nivel de inglés B1 o superior.
- Conocimientos paquete estadístico SPSS y de plataformas de gestión de pacientes.
- Conocimientos sobre Ensayos Clínicos.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter de la beca: El seleccionado/a quedará vinculado con una beca de formación, por 6 meses con posibilidad de prórroga. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de la beca: Formación en investigación.

Cuantía de la beca: El seleccionado/a percibirá una retribución de 400 euros brutos mensuales.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “**Beca RELAX-EU**”.

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web

<http://www.fibao.es/pages/servicios/modelodesolicitudcontratoobecafibao>

La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), el expediente académico y el currículum vitae.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Una vez enviada la solicitud por correo electrónico se devolverá desde FIBAO un aviso de que se ha recibido el correo correctamente.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: 33%
- Valoración de méritos (formación y experiencia): 33%
- Entrevista personal: 33%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020182
Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Responsable de RRHH de FIBAO.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

En Granada, a 6 de Octubre de 2014



FIBAO
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
EL GERENTE
Dr. Azpitarte, 4-4ª Planta
18012 Granada
CIF: G 18374199